



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

INFORME ANUAL DE TRABAJO 2020

29 DE ENERO DE 2021



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI DE LA CONAZA 2020

FIRMAS DE VALIDACIÓN CEPCI DE LA CONAZA

Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo
Suplente del Presidente del CEPCI y Director de
Administración

Lic. María del Consuelo Reyna Lara
Secretaria Ejecutiva del CEPCI y Subdirectora de
Personal.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la CONAZA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Durante el segundo trimestre del año 2020 se realizaron 5 invitaciones al curso Nueva Etica Pública del aSecretaria de la Función Pública, en el cual se capacitaron 43 servidores públicos de la CONAZA.</i>
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	<i>Durante el año 2020 se promovieron los Cursos del INMUJERES "Inducción a la Igualdad" participando 35 servidores públicos y el curso "Sumate al Protocolo" participando 32 servidores públicos de la CONAZA.</i>

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Durante el segundo semestre del año 2020 se realizaron las invitaciones para participar en el curso Los Conflictos de Intereses en el Servicio Público de la APF, participando 60 servidores públicos de la CONAZA (Se anexan invitaciones y listas de participación)</i>
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Se elaboró un proyecto parcial de capacitación, pero no se tuvo la oportunidad de presentarlo para validar en el CEPCI (Se anexa el proyecto)</i>
1.2.3	[ACTIVIDAD LIBRE OPCIONAL . Su redacción, en caso que se determine realizarla, deberá referir alguna acción que el CEPCI desarrollará en 2020, tendiente o relacionada con la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.]REALIZAR EL CURSO EN LINEA DE EQUIDAD DE GENERO DE LA ONU.	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Durante el año 2020 se promovió el Curso Yo se de Género de la ONU MUJERES, particularmente los módulos 1 al 5, donde se fomenta la igualdad de género y de oportunidades así como el liderazgo de las mujeres en la sociedad. En estos cursos se contó con una participación de 21 servidores públicos de la CONAZA</i>

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la CONAZA en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Se difundieron por medio del correo electrónico 107 correos electrónicos en relación a la Nueva Ética Pública. (Listado de correos electrónicos)
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Se difundieron por medio del correo electrónico 10 correos electrónicos en relación a los Conflictos de Intereses (Se anexa listado de correos electrónicos)
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		Se difundieron 21 correos electrónicos de los temas ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses (Se anexa listado de correos electrónicos)
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		Durante el año 2020, se realizaron 15 difusiones relacionados con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		De mayo a diciembre del año 2020, se realizaron 12 difusiones por correo electrónico al personal de la CONAZA, en el tema faltas administrativas. (Se anexa correos electrónicos)
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020		De junio a diciembre de 2020 se realizaron 7 difusiones al correo electrónico de las y los servidoras públicas de la CONAZA, en el tema Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la CONAZA
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>En el año 2020, no se presentaron denuncias ante el CEPCI de la CONAZA.</i>
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	<i>En la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, llevada a cabo el 03 de Agosto de 2020, se actualizo el Protocolo de Atención de Quejas y denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CONAZA, así como el Procedimiento de Atención de Quejas y denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CONAZA.</i>

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>En el año 2020, no se presentaron denuncias ante el CEPCI de la CONAZA.</i>

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>En el año 2020, no se presentaron denuncias ante el CEPCI de la CONAZA.</i>